**SOLICITUD DE CAMBIOS EN EL PERSONAL CREATIVO**

**De conformidad con la Sección III. Proyectos de Inversión beneficiados con el EFICINE-Producción. Apartado B. Solicitudes al Comité. Numeral 2.**

Para solicitar la autorización de cambio del personal creativo es necesario considerar lo siguiente**:**

**2. Cambios en el personal creativo de conformidad con los Lineamientos de Operación.**

Escrito libre de los motivos del cambio del personal autorizado (productor, director, director de producción, fotógrafo, director de arte o diseñador de producción, editor, postproductor, diseñador sonoro y actores principales). La sustitución corresponderá a profesionales de igual o mayor experiencia que los presentados en la propuesta original.

El nuevo profesional deberá atender lo solicitado en la **sección III Documentos del Proyecto de Inversión en la Producción, apartado B, inciso B1 en su caso, B2, B3 en su caso, B4 y B5 de los Requisitos Generales para EFICINE-Producción.**

En su caso, deberá actualizar la propuesta estética autorizada en términos de lo que de su especialidad corresponda.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del personal autorizado | Cargo | Nombre del nuevo personal |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |